

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL PASCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 14-2021-CTVC/PASCO

Pasco, 31 de marzo del 2021

Señor

Félix Wilfredo Ayala Zaga

Jefe de la Unidad Territorial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Pasco. -

Asunto: 02 CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los CLTV del distrito: Pallanchacra, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 012-2021-CTVC/PAS
- CASO N° 013-2021-CTVC/PAS

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos, también adjuntamos en anexo la ficha de entrevista, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar los resultados de las mismas.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Rolando Valentín Arias
Responsable Regional CTVC Pasco

cc. Arch.
CTVC. Nac.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Sede PASCO: (#)942161945 Telf. SEDE LIMA: (#)942160416	CASO	N° 012-2021-CTVC/PAS
---	------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2021
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	SILVANO LÁZARO AGUILAR	3. NÚMERO-DNI:	04076499
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – PALLANCHACRA	5. CARGO:	DELEGADO

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:	15/03/2021	7. DEPARTAMENTO:	PASCO	8. PROVINCIA:	PASCO
9. DISTRITO:	PALLANCHACRA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LA MERCED DE JARRIA	11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.
12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E. Primaria 34112	13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	30	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04 Puntos Críticos

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 16/03/2021, el Sr. Silvano Lázaro Aguilar, delegado del CLTVC en el CP. La Merced de Jarria del distrito de Pallanchacra, realizó la veeduría a la prestación del servicio alimentario escolar a la Institución Educativa primaria antes dicho, estando presente la Directora y miembro del CAE, Lic. Lili Grados Atencio, donde se registró una ficha de veeduría con los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.-** La Directora dijo que se recibieron los productos de Qali Warma para 26 alumnos, pero en el presente año se cuenta con 30 alumnos de acuerdo a la nómina de matrícula, estos productos fueron distribuidos a los padres/madres de los usuarios. (ver ficha de veeduría),

Asimismo, contraviene el D.S N° 008-2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la **alimentación de la totalidad de estudiantes del país**. Por último, podría contravenir la Ley General de Educación N°28044 que establece que en las IIEE Públicas en el artículo N°04: ... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos."

- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.-** La Directora dijo, a consecuencia que se tiene 30 alumnos matriculados y solo 26 bolsas de productos recibidos por el proveedor de Qali Warma, se redistribuyó los productos para los 30 alumnos matriculados (Anexo Ficha de veeduría). Esta situación podría contravenir con lo señalado en la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE respecto al punto 8.7. sobre aporte nutricional de los desayuno, almuerzos y cenas del PNAEQW debido que no recibirían los alimentos de acuerdo a sus requerimiento y recomendaciones señaladas sobre la base de las opiniones técnicas del CENAN y sugerencias técnicos del PMA.
- 3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.-** En el frontis o aula de la Institución Educativa, donde se entregaron los productos de Qali Warma a los padres de familia no se observó la lista publicada de la cantidad de productos que debe recibir cada alumno a través de sus padres. (Anexo Ficha de veeduría).

Av. Gamaniel Blanco Murillo N° 505 2do piso, (Local de la MCLCP Pasco)

Calle José Nicolás Rodrigo N 580. Urb. Los Pinos – Surco – Lima

Portal: www.ctvcperu.org Correo Pasco: rvalentin@ctvcperu.org Correo Nacional: comite@ctvcperu.org

4. **EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.-** En el aula de la Institución Educativa donde se realizó la entrega de los productos se apreció que algunas madres que vinieron a recoger sus alimento no respetaban el distanciamiento (Anexo Ficha de veeduría).

IV. SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES:

1. Sugerimos al Programa que en el marco de sus competencias rectoras del servicio, verificar el punto crítico alertado en la institución educativa, gestionada su mejora y al concluir su procedimiento, se sirva comunicarnos oportunamente sobre las acciones correctivas implementadas.

V. Anexo (Total de páginas/folios: 01)

Ficha de Vigilancia V-09-2021-PAS-Q (folios 01).



Rolando Valentin Arias
Responsable Regional CTVC Pasco

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942 161 945		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO: V-09-2021-PAS-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984 056 206			FECHA DE VIGILANCIA: 15/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0426320	b) Nombre de la IE:	Primaria : 34112
c) Departamento:	PASCO	d) Provincia:	Pasco
e) Distrito:	Pallanchacra	f) CCPP/anexo/zona/Av:	La Merced de Jarria
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Lic. Lili Grados Atencio	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Los productos llegan para 26 alumnos y son matriculados 30 niños y no se distribuyó la cantidad completa de productos que le corresponde a cada alumno a consecuencia que faltó productos, ocurriendo la redistribución de 26 raciones a 30 raciones.			
SUGERENCIA: Complementar las cuatro raciones faltantes para los 04 alumnos más.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Imágenes			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	SILVANO LÁZARO AGUILAR	Nombres y Apellidos:	Rolando Valentín Arias
Documento-DNI:	04076499	Documento-DNI:	04000520
Cargo:	Presidenta del CLTV	Cargo:	Responsable Regional Pasco
Correo electrónico:	elmareyes34@gmail.com	Correo electrónico:	Pasco.rrcvcp@peru@gmail.com
Teléfono:	963 610 721	Teléfono:	942161945

